

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**12581** *Denuncia del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en Quito el 26 de junio de 1996.*

Por Nota Verbal de fecha 18 de mayo de 2017, la Embajada de la República del Ecuador comunicó la denuncia del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en Quito el 26 de junio de 1996 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 86 de 10 de abril de 1998.

Como la denuncia no fue efectuada con seis meses de antelación a la renovación tacita del tratado el 18 de junio de 2017, este ha seguido en vigor hasta el 18 de junio de 2022, momento en el que se produjo su terminación en virtud de la citada denuncia y todo ello en cumplimiento del artículo 12 del Acuerdo.

Madrid, 21 de julio de 2022.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.